



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** CG - EXP-UNC:0011661/2020

---

VISTO:

El pedido formulado por la Directora de la Escuela de Graduados de esta Unidad Académica, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, docente nacional de posgrado a la Cra. Josefina Guglielmelli Dominique, DNI N° 33.700.012 - ID: 4083;

Y CONSIDERANDO:

Que el pedido de referencia se encuadra en las previsiones del art. 18° de la Ord. HCS N° 5/12;  
Que se han agregado copias del DNI; del Formulario AFIP Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes, Declaración Jurada de cargos de la que no surge situación de incompatibilidad respecto a esta Institución;  
Que se han elaborado los informes de la Dirección Económica Financiera y de la Asesora Legal de la Facultad que exige la Ordenanza HCS N° 05/12  
Que los antecedentes de la profesional, justifican la contratación que se solicita;  
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la contratación de la Cra. Josefina Guglielmelli Dominique, DNI N° 33.700.012, bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, sin relación de empleo público, docente nacional de posgrado, en la materia Seminario Taller de Aplicación y Estudios de Casos Integrales de la Especialización en Contabilidad Superior y Auditoría, los días 22, 23, 29 y 30 de julio y 5, 6, 12 y 13 de agosto de 2020.

Art. 2°.- La Retribución que percibirá la Profesional será la suma total de pesos cuarenta y tres mil doscientos (\$43.200), erogación que será afrontada con recursos propios de la Escuela de Graduados. La Profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran, quedando los honorarios pactados sujetos a la previsión de la Ley 25.453.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente a la interesada, a la Asesoría Legal, a la Escuela de Graduados de esta Facultad y archívese.

